



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN,
Y POLÍTICA EDUCATIVA

ACLARACIONES

A LA CIRCULAR DE INICIO DE CURSO 2008/2009

En relación con el contenido del apartado 2.3.5. de las Instrucciones de Inicio de curso, debe entenderse que las programaciones didácticas de los ciclos se remitirán al Servicio de Inspección hasta el 15 de octubre, formando parte de la P.G.A.

Antes del comienzo de la actividad lectiva, los equipos de ciclo elaborarán un esbozo de cada uno de los apartados de las programaciones didácticas (art. 10 del Decreto 56/2007) teniendo en cuenta que se trata de un documento dinámico y se irá completando y desarrollando a lo largo del curso.

Santander, 20 de agosto de 2008

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN
DE EDUCACIÓN,**

Fdo.: Francisco Javier López Nogués